

ACTA N°134: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticinco días del mes de Octubre de 2017, siendo las 12.00 horas se encuentran reunidos en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Ricardo Gabilondo y Marisa Willatowski, a fin de analizar los temas propuestos como puntos del orden del día:

1) Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con el Colegio Público de Abogados: A los efectos de dar tratamiento al tema propuesto se hace presente la Dra. Bárbara Aranda, como Coordinadora del Centro de Acceso a Justicia (CAJ) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a fin de poner en conocimiento de la Comisión Directiva la propuesta del Ministerio para firmar un Convenio con el objeto que el Colegio se incorpore a la Red de Consultorios Jurídicos Gratuitos, a través del cual se transferirán fondos al Colegio, para efectivizar pagos de honorarios por el patrocinio de causas derivadas del Centro, de dichos fondos se deberá afectar el 7% para gastos administrativos. Señala que estos fondos serán transferidos en el mes de diciembre, en forma adelantada, por lo que se debe estimar la cantidad de causas que pueden llegar a hacer derivadas por año al Colegio, llegando a pagar la suma estimativa de pesos \$ 5000 ó \$ 6000 por expediente. Manifiesta también que la temática posible, está compuesta por temas de salud, defensa del consumidor, reclamos pecuniarios pero que no exceda la suma de tres sueldos mínimos vital y móvil, y sin contenido patrimonial, debiendo el Colegio hacer una rendición, en cuanto a cantidad y estado de las causas en forma de seguimiento. Los presentes pasan a verter algunas opiniones, entre las que se destacan: El Dr. Fassio opina que todo lo que importe un compromiso social, corresponde asumir y sin duda es positivo e interesante pero se debe tener prudencia al comprometerse con algo que después no se pueda controlar, debiendo determinar muy bien la operativa para no generar problemas sobre todo en la interacción entre el asesorado y el abogado, que finalice más tarde en reclamos hacia el Colegio. El Dr. Castillo Meisen acota que más que nada por las

responsabilidades que se asumen en el nombre del Colegio. Señala que se debe determinar el modo de implementación, así como también en qué ámbito se va a efectuar, como parte integrante del Consultorio Jurídico o Gratuito o en forma independiente, debiendo tener especial atención en hacer la convocatoria democráticamente, para que se inscriban todos los interesados. Adhiere a este comentario la Dra. Bocco, quien expresa su inquietud respecto a que se debe convocar en forma muy explícita para evitar malos entendidos. Por su lado el Dr. Fassio plantea como interrogante con qué tipo de modalidad se va a regular la relación del cliente con el abogado a fin de evitar los problemas derivados de la responsabilidad del Colegio. En base a las diferencias entre el reglamento del Consultorio y los términos del convenio que se firmaría con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se define implementarla en forma independiente.

2) Propuesta de Almacén de Tarjetas: El señor presidente manifiesta que este año hay una propuesta similar a la del año pasado, en cuanto a la adquisición de almanaques por un valor de \$ 9000, pone a consideración el mismo para definir la compra por una cantidad de 300 almanaques, a fin de obsequiar a los matriculados. El Dr. Giménez mociona en aceptar la propuesta por la calidad del material destacando más la colaboración con la obra de Margarita Barrientos. Termina acotando el Dr. Castillo Meisen que además generaron una buena impresión los calendarios que se mandaron a confeccionar el año pasado. Después de un intercambio de ideas es aprobada por unanimidad la adquisición.

3) Presupuesto colocación tapa desagüe: En atención a que es necesaria la reparación de esta tapa de drenaje del acceso al estacionamiento, y coincidiendo que el importe cotizado por el señor Jorge Castel es un valor accesible, siendo la suma de \$ 800 incluyendo mano de obra y la tapa, se le encomendará la realización del mismo.

4) Ampliación de la sede: En relación a ese tema la Dra. Bocco informa que el valor presupuestado por el albañil Isidro Ríos, para la parte húmeda, el cual asciende a la suma de \$ 6000 por m², teniendo también lo presupuestado por el constructor Diego Rivas que construiría la parte seca, correspondiendo a la suma de \$ 6000 por m², manifiesta que con los fondos

disponibles en este momento se debe optar por realizar una de las etapas, que sería bueno iniciar con la que se pueda concluir, por ello, sugiere se comience con la parte superior y no la de adelante, en base a esto se abre un amplio debate respecto al acceso a la parte superior, teniendo en cuenta que el Arquitecto Lorea ha informado que por cambios en la ordenanza se han modificado las medidas habilitadas para la escalera, recordando que la existente se encuentra habilitada, por lo que los presentes evalúan su utilidad. El Dr. Fassio señala que se podría modificarla haciéndola más ancha, a los fines de poder usarla e iniciar la obra en el primer piso, evitando los costos de la construcción a realizarse en el frente del edificio. El Dr. Giménez enfatiza en que esté habilitada, y que al momento de algún contratiempo se tendría total responsabilidad. También comenta el Dr. Castillo Meisen que se puede utilizar como escalera de obra y al final realizar una adecuada a la normativa municipal. Finalmente se define por unanimidad dar inicio a la obra por la parte superior con el constructor Diego Rivas y en cuanto a la parte de adelante en principio, se decide por ahora comprar los materiales para la misma.

5) Comunicación Procesal N° 7692/2017 de la Oficina Judicial. El señor presidente da lectura a la comunicación, por medio de la cual se corre traslado del acta de audiencia correspondiente a los autos: “VF-GOMEZ, Sofia Macarena s/ Denuncia Abuso Sexual” – Carpeta N° 7127 Ofijud, Legajo N° 57782, que tramita por ante la Oficina Judicial. La Dra. Patricia Reyes, Juez Penal, dispuso poner en conocimiento de las autoridades del Colegio, dichas actuaciones y el audio de la audiencia Preliminar de fecha 20 de Octubre de 2017, en la que interviene como Abogado Defensor el Dr. José Félix Alberdi. El Colegio a fin de dar cumplimiento con la ley de colegiación XIII N° 11 en su art. 33, inc. g) eleva la comunicación al Tribunal de Disciplina.

6) Modificación en la Matrícula: Pedido de inscripción de los Dres. Verónica Viviana Monroe; Anita Sandra Huircapan y Jonathan Nahuel Silvan. Suspensión de matrícula de la Dra. Melisa Ballari y la Dra. Gabriela Trevisan. Baja del Dr. Juan Carlos Palacios. Suspensión por el Art. 58, 2do. párrafo: Dr. Christian Dames. Es puesto a consideración del Directorio el

pedido de matriculación de los Dres. Verónica Viviana Monroe, Anita Sandra Huircapan y Jonathan Nahuel Silvan, surgiendo del control de la documentación presentada el total cumplimiento a lo requerido en el art. 11 de la Ley XIII N° 11 por los presentantes, por lo tanto es aceptada por unanimidad la solicitud de inscripción; siendo incluidos en el acto de juramento del día 27 del mes presente, conforme la misma Ley, en su art. 16. Asimismo los miembros del Directorio toman conocimiento de la deuda mantenida por el Dr. Christian Dames, por incumplimiento del pago de 12 cuotas mensuales, facultando a la Comisión el art. 58, 2do. párrafo procedió a suspender la matrícula del profesional, sin perjuicio de la prosecución de la deuda.

7) Otros temas: En este acto toma la palabra la Dra. Willatowski para referirse sobre el borrador del Reglamento con la finalidad de fijar bien las pautas para poder realizar la convocatoria. Le parece integrar el Instituto de Derecho Civil con distintas comisiones de trabajo permanente, siempre dependiente del Directorio, con una Coordinadora que articule el trabajo, facilitando el nexo entre las mismas y el Directorio. Manifiesta que se puede dar inicio con la Comisión de Noveles que ya está trabajando en derecho de familia. Agregando un consultor técnico de afuera, lo que permitiría convocar gente que no esté matriculada, como es el caso del Dr. Jalil, y su proyecto, es una forma de incorporarlo a una estructura del Colegio, que aporte su especialidad, trabajando ad hoc, con un objetivo anual. Trajo a colación lo que generalmente ocurre con los expositores que intervienen en jornadas y actualizaciones en la ciudad, invirtiendo mucho recurso económico, tiempo y esfuerzo, que luego de las exposiciones no queda nada publicado ni registrado de lo recibido. Los presentes se encuentran de acuerdo en seguir analizando el contenido del mismo para ser evaluado y posteriormente definir su aprobación. Habiendo finalizado con el tratamiento de los temas propuesto para el orden del día, se da por terminada la reunión, siendo las 14.10 horas.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE Dr. Sergio FASSIO Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Ricardo GABILONDO Dra. Claudia BOCCO Dra. Marisa WILLATOWSKI